

INFORME TÉCNICO DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1. ANTECEDENTES.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (en adelante la Agencia) requiere llevar a cabo el procedimiento de licitación para la contratación de los servicios como se desprende del siguiente expediente de contratación:

Expediente Núm.:	CONTR 2026 0000
Contrato:	Servicio de mejora tecnológica y de seguridad de la Agenda Cultural de Andalucía
Procedimiento:	Abierto simplificado ordinario
Código CPV:	72422000 – 4 Servicios de desarrollo de aplicaciones servidor en Internet o intranet

Ante la necesidad de contratación de los servicios requeridos, se emite el presente informe a los efectos de lo previsto en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

Una vez consultada la relación de trabajadores y trabajadoras en situación de alta de la Agencia, se constata que la misma no dispone de personal para llevar a cabo las tareas relativas a la migración de la Agenda Cultural de Andalucía a la última versión soportada del gestor de contenidos Drupal.

Asimismo, no dispone de la capacidad para la contratación laboral del personal requerido para la prestación del servicio.

Resulta pues necesaria la externalización del citado servicio y proceder a la contratación de empresa especializada para la prestación del mismo, habida cuenta de lo señalado anteriormente.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

Fdo.: José Damián García González
DIRECTOR UNIDAD TECNOLOGÍA Y SISTEMAS

Fdo.: Cristina Salinas Íñigo
DIRECTORA RECURSOS HUMANOS

Estadio La Cartuja, Puerta 13
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

MARIA CRISTINA SALINAS IÑIGO		01/06/2026 15:36:09	PÁGINA: 1 / 1
JOSE DAMIAN GARCIA GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	NJyGwwZ0r6FAWiXo0SuQ25JD61V86l	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	